

**21ACCR.10218LT01. 006 Documento Seguimiento de Obra (DSO) DE RENOVACIÓN DE RED EN
LA CALLE DEL RASO Y OTRAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALPEDRETE**

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN

El objeto del presente DSO es renovar la conducción, en el trazado descrito, según se refleja en el documento de Planos, sustituyendo las tuberías actuales formadas por materiales de Fibrocemento en su mayoría y otros fuera de normativa, por otras de fundición dúctil de varios diámetros según necesidades con el fin de mejorar el suministro de agua y evitar las roturas que actualmente se producen en la red, regularizando las condiciones de caudal y presión según las Normas de Abastecimiento del Canal de Isabel II.

Las calles incluidas en el presente DSO y afectadas por dicha renovación son las siguientes:

Calle San Pablo
Calle Santiago Rodríguez Conde
Calle de la Diagonal
Calle Paralela
Calle de la Transversal
Calle del Ferrocarril
Calle de la Higuera
Calle del Tejar
Calle del Raso
Avenida de la Reina Victoria

También se acondicionarán las Acometidas domiciliarias existentes con arreglo a la normativa vigente del Canal de Isabel II. Se plantea también la instalación de armarios de contador en la fachada principal o arquetas de suelo en los casos particulares autorizados por los técnicos competentes de Canal de Isabel II.

Así mismo, la ejecución de las obras se acometerá de manera que se mantenga el servicio de abastecimiento a los usuarios afectados. Por otro lado, cuando se deban realizar cortes temporales de agua, imprescindibles para conectar los tramos de red nueva con los ramales existentes, los usuarios serán avisados con 48 horas de antelación al corte de suministro.

2. DESCRIPCIÓN DEL DSO

El DSO consta de la instalación de los siguientes elementos:

Tipo de Tubería	Longitud (m)	Diámetro
Tubería de fundición dúctil (FD)	1158,04	diámetro 80mm
Tubería de fundición dúctil (FD)	177,05	diámetro 150mm
Tubería de fundición dúctil (FD)	418,36	diámetro 200mm
TOTAL		1754,00

Elemento	Ud	Diámetro
VÁLVULA DE COMPUERTA	6	80 mm
VÁLVULA DE CORTE DE LÍNEA	4	80 mm
VÁLVULA DE CORTE DE LÍNEA	2	150 mm
VÁLVULA DE CORTE DE LÍNEA	3	200 mm
VÁLVULA DE COMPUERTA DESAGÜE	4	80 mm
VÁLVULA DE COMPUERTA DESAGÜE	1	150 mm
VÁLVULA DE COMPUERTA DESAGÜE	3	200 mm
VENTOSA	2	80mm
PURGADOR	2	20mm

Las acometidas:

Acometidas futuras	
Diámetro (mm)	Núm. de acometidas
20	92
30	2
40	1
50	1
TOTALES	96

Así como las piezas especiales y acoplamientos necesarios para la total colocación de la tubería.

En el DSO se han previsto las correspondientes excavaciones a mano, con el objeto de que se produzcan el mínimo de roturas, tanto en la red de distribución de agua, como el resto de los servicios existentes, muy próximos unos de otros.

Previamente al inicio de la obra, se solicitarán los planos de servicios a las distintas compañías de suministro.

3. AFECCIÓN VIAS PECUARIAS

Las vías pecuarias afectadas por la ejecución de este DSO son las siguientes:

Denominación	Diámetro Tubería (mm)	Longitud (m)	Cruce Paralelismo
VEREDA DE LAS VENTAS	200	13	Cruce
CAÑADA REAL CORUÑESA	80	602	Paralelismo
VEREDA DE LAS ZANJAS	150	68	Paralelismo

4. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se ejecutarán conforme a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en las Normas de Canal de Isabel II.

5. PRECIOS

Los precios que intervienen en la confección de este Presupuesto son los contenidos en los Cuadros de Precios del propio DSO, así como los aprobados por Canal de Isabel II, que entró en vigor en Diciembre de 2018. Las bases para la confección de nuevos precios son las mismas que las del Cuadro de Precios de Canal de Isabel II.

6. PRESUPUESTOS

El presupuesto Base de Licitación (sin IVA) que se obtiene incrementando el Presupuesto de Ejecución Material en un 13% de Gastos Generales y un 6% de Beneficio Industrial, asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (824.129,24€)**

El presupuesto, una vez realizada la baja del 33,25% es de **QUINIENTOS CIENCIENTA MIL CIENTO SEIS EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS DE EURO (550.106,26€)**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se propone un plazo de ejecución de 180 días naturales a partir de la firma del Acta de inicio del DSO y de la obtención de la Licencia Municipal correspondiente.

8. FINANCIACIÓN

La financiación del presente DSO correrá a cargo del Ayuntamiento de Alpedrete.

9. CONSIDERACIONES FINALES

El contenido del presente DSO cumple los requisitos exigidos en el artículo 123 "Contenido de los DSOs y responsabilidad derivada de su elaboración" del R. D. L. 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (B.O.E. 16/11/2011).

Igualmente se hace constar que el presente DSO se refiere a una obra completa en el sentido establecido en los Artículos 125 y 127.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el R. D. 1.098/2.001, de 12 de octubre (B.O.E. 26/10/2001 y 19/12/2.001), es decir, "susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto, dado que comprende todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra".

10. SEGURIDAD Y SALUD

Según figura en el anejo nº 1 en el Estudio de Seguridad y Salud el número máximo de trabajadores será de 8 trabajadores.

Madrid, marzo de 2022